

# A

## FIDA

### FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

#### Junta Ejecutiva – 82º período de sesiones

Roma, 8 y 9 de septiembre de 2004

### **PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 28º PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE GOBERNADORES**

1. En el artículo 6 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores* se dispone que el Presidente del Fondo preparará, con la aprobación de la Junta Ejecutiva, un programa provisional para cada período de sesiones del Consejo. En consecuencia, se invita a la Junta Ejecutiva a examinar y aprobar el proyecto de programa provisional adjunto del 28º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.
2. Se invita asimismo a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el Consejo de Gobernadores recibirá, junto con el programa provisional adjunto, un calendario de actividades del Consejo, entre las que figurarán un debate de expertos y varias mesas redondas.



**PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL**

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Solicitud de ingreso en calidad de Miembro no fundador
4. Declaración del Presidente del FIDA
5. Declaraciones generales
6. Nombramiento del Presidente del FIDA
7. Informe sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
8. Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
9. Estados financieros comprobados del FIDA al 31 de diciembre de 2003
10. Presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2005
11. Gasto extraordinario en relación con la nueva Sede del FIDA
12. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
13. Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico)
14. Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
15. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
16. Otros asuntos
  - Aprobación de la divulgación de documentos



## ANOTACIONES

### 1. **Apertura del período de sesiones**

El 28º período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA se celebrará el miércoles 16 y el jueves 17 de febrero de 2005 en el Palazzo dei Congressi, Piazzale J. F. Kennedy, Roma (EUR). El período de sesiones dará comienzo a las 10.00 horas del miércoles 16 de febrero de 2005.

### 2. **Aprobación del programa**

El presente documento (GC 28/L.1) contiene el programa provisional, que ha sido preparado por el Presidente del Fondo y aprobado por la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores*.

### 3. **Solicitud de ingreso en calidad de Miembro no fundador**

La Junta Ejecutiva ha examinado la solicitud de ingreso en calidad de miembro presentada por la República Democrática de Kiribati. La recomendación de la Junta a este respecto y el proyecto de resolución pertinente se presentarán en el documento GC 28/L.2.

### 4. **Declaración del Presidente del FIDA**

El Presidente, Sr. Lennart Båge, hará una declaración al Consejo de Gobernadores.

### 5. **Declaraciones generales**

Se invita a los Gobernadores a hacer declaraciones generales en el marco de este tema del programa, teniendo en cuenta el tema propuesto este año para el debate de expertos, y a formular las observaciones que consideren oportunas sobre los otros temas del programa.

### 6. **Nombramiento del Presidente del FIDA**

De conformidad con la sección 8 a) del artículo 6 del *Convenio Constitutivo del FIDA*, y con la sección 6.2 del *Reglamento para la Gestión de los Asuntos del FIDA*, se invita al Consejo de Gobernadores a considerar el nombramiento del Presidente del Fondo. A este respecto, en el documento GC 28/L.3 se proporcionará al Consejo el nombre y el historial profesional de las personas cuyas candidaturas hayan sido recibidas por el Secretario del FIDA.

### 7. **Informe sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA**

En el documento GC 28/L.4 se proporcionará al Consejo de Gobernadores información actualizada sobre el estado de la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA.

### 8. **Séptima Reposición de los Recursos del FIDA**

En la sección 3 del artículo 4 del *Convenio Constitutivo del FIDA* se establece que el Consejo de Gobernadores examinará periódicamente los recursos de que dispone el Fondo, con objeto de determinar si son adecuados para asegurar la continuidad de sus operaciones. Se presentará al Consejo el documento GC 28/L.5 para facilitar el estudio de las futuras necesidades de recursos del Fondo.

**9. Estados financieros comprobados del FIDA al 31 de diciembre de 2003**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del *Reglamento Financiero del FIDA* y en la sección 9 del *Reglamento para la gestión de los asuntos del FIDA*, se invita al Consejo de Gobernadores a examinar el documento GC 28/L.6, que contiene los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2003 y el informe del auditor externo al respecto. En su 81° período de sesiones, celebrado en abril de 2004, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros y recomendó que se sometieran a la aprobación del Consejo de Gobernadores.

**10. Presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2005**

En el documento GC 28/L.7 se presentará el presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2005, cuya aprobación recomienda la Junta Ejecutiva, junto con un proyecto de resolución, al respecto.

**11. Gasto extraordinario en relación con la nueva Sede del FIDA**

En el documento GC 28/L.8 se presentará una propuesta para realizar un gasto extraordinario en relación con el nuevo edificio de la sede del FIDA, que la Junta ha examinado y cuya aprobación recomienda junto con un proyecto de resolución al respecto.

**12. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados**

En el documento GC 28/L.9 se proporcionará al Consejo, a título informativo, el segundo informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados, aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2003.

**13. Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico)**

En su 23° período de sesiones, el Consejo de Gobernadores adoptó la Resolución 116/XXIII por la que se aprobaba un Programa de Reorganización de los Procesos de 5 años de duración, durante los ejercicios financieros 2000-2005. En el documento GC 28/L.10 se presentará el informe anual sobre la marcha del programa (ahora denominado Programa de Cambio Estratégico).

**14. Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra**

En el documento GC 28/L.11 se presentará un informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y las formas y medios de mejorar el acceso de los pobres a los recursos productivos en los países y regiones en que la Coalición tiene operaciones en marcha.

**15. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

En su 21° período de sesiones, el Consejo de Gobernadores, aprobó la selección del FIDA para albergar el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En el documento GC 28/L.12 se proporcionará un informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial en el año 2004.

16. **Otros asuntos**

Aprobación de la divulgación de documentos

En la política del FIDA sobre divulgación de documentos se dispone que es prerrogativa del órgano rector pertinente autorizar la divulgación de los documentos relacionados con un determinado período de sesiones. En consecuencia, se pedirá al Consejo de Gobernadores que apruebe la divulgación de los documentos presentados en el 28° período de sesiones y su publicación en el sitio web del Fondo.